

IX Edición de la Feria Ambiental
Concurso de Proyectos Escolares de Temáticas Ambientales

Bases y Condiciones

La **IX Feria Ambiental** organizada por el Programa Escuelas Verdes, se realizará en el marco de INNOVA y la 53ª Feria de Ciencias de la Ciudad, a realizarse los días 25, 26, 27, 28 y 30 de septiembre en el espacio Costa Salguero (Av. Costanera Rafael Obligado 1221,), Ciudad de Buenos Aires.

Su objetivo es fomentar y premiar proyectos ambientales de las diferentes escuelas de la Ciudad en los niveles inicial, primario y secundario.

1. Condiciones Generales

- El proyecto deberá estar concebido y presentado en su totalidad de acuerdo con las bases y condiciones de su respectivo nivel, de la Feria de Ciencias 2019 y deberá estar concursando dentro la misma para poder participar de la IX Feria Ambiental.
- Los requerimientos específicos de la **IX Feria Ambiental** deberán ser incorporados sin alterar los contenidos o formatos de presentación de los trabajos presentados en la 53ª edición de la Feria de Ciencias de la Ciudad.
- Los premios a los mejores proyectos de la IX Feria Ambiental se otorgarán con independencia y sin interferir en modo alguno con la participación y eventual premiación que pudieran obtener en la Feria de Ciencias 2019.
- La participación en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de las bases y condiciones del mismo.
- Los participantes autorizan expresamente al Programa Escuelas Verdes a difundir toda la información y material que sea entregado o que se vincule con los proyectos participantes en la IX Feria Ambiental, en los medios y formas que estos consideren conveniente sin derecho a compensación alguna.
- Las categorías y premios de la Feria de Ciencias no son excluyentes y se puede participar en paralelo con la Feria Ambiental.
- El proyecto deberá referirse a alguno de los ejes temáticos definidos en el marco de la IX Feria Ambiental.

Los mismos son:

- Arquitectura bioclimática y eficiencia energética edilicia.
 - Ahorro y uso racional de la energía.
 - Reducción del consumo y consumo responsable.
 - Energías Limpias y Renovables: solar fotovoltaica, solar térmica, eólica, biogás, micro hidráulica, hidrógeno y otras.
 - Movilidad sustentable.
 - Gestión de Residuos.
 - Salud Ambiental.
 - Construcción sustentable (técnicas y materiales).
 - Agroecología.
 - Espacios verdes urbanos.
 - Manejo eficiente y racional del agua.
 - Gestión sostenible de recursos.
 - Biodiversidad.
 - Problemáticas locales.
 - Cambio climático.
- El proyecto a presentarse en la Feria de Ciencias deberá incluir un ANEXO (no más de dos carillas) bajo el título *“Para su consideración en la IX Feria Ambiental”*, con los siguientes puntos:
 - 1) Justificación del impacto ambiental y/o energético del proyecto.
 - 2) ¿De qué modo el desarrollo, investigación o prototipo que se presente a la Feria Juvenil puede llevarse a la práctica y transformarse en un proyecto de ejecución de campo (en una aplicación concreta), que brinde un servicio ambiental y social verificable?
 - 3) ¿Cuál sería el presupuesto del proyecto para garantizar el punto 2?

NOTA: No es requisito contar con esta información en el documento del proyecto para concursar, pero sí está recomendado.

- El jurado que evaluará los proyectos y designará a los ganadores de la IX Feria Ambiental estará compuesto por:
 - Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
 - Expertos de la UPE Educación para la Sustentabilidad, MEIGC.
- Para el caso de que se registre un empate en la elección de los premios se considerará al representante de la UPE-ES MEIGC como Presidente del Jurado reconociéndole voto doble.
- Criterios de selección: se elegirán aquellos proyectos que combinen del mejor modo los siguientes aspectos y obtengan mayor puntuación total:
 - Grado de pertinencia respecto de una o más de las categorías de la IX Feria Ambiental.
 - Impacto favorable al ambiente en general de acuerdo a la categoría en que el proyecto se inserte.
 - Sentido social e impacto hacia el bien común.

- Calidad técnica, innovación y creatividad.
- Trabajo en equipo evidenciada

El proyecto presentado en la Feria Ambiental, en caso de obtener premio o mención en la misma, será luego aplicado a un Proyecto en Campo para producir un claro impacto al beneficio social y ambiental de una comunidad concreta. Por lo tanto el jurado también tomará en consideración:

- Factibilidad técnica, práctica y económica del proyecto presentado en la Feria, para la efectiva ejecución de un proyecto de aplicación a campo en la temática del proyecto original presentado en la feria.
 - Presupuesto estimado del proyecto de aplicación a campo
 - Relación potencial entre el presupuesto estimado y el impacto del proyecto de aplicación a campo
 - Replicabilidad.
- Acompañamiento en fase previa a la Feria:
Se recibirán consultas y se brindará asesoramiento y orientación vía correo electrónico a través de la siguiente casilla: escuelasverdes@buenosaires.gob.ar, o por teléfono al 4339-2009.

2. **Condiciones Específicas**

- **Nivel Inicial**

Se premiará con un premio económico correspondiente en insumos al mejor proyecto (primer premio) y con material didáctico al segundo y tercer premio.

Además se entregarán, tres menciones a proyectos que resalten la temática ambiental.

Se premiará a las escuelas ganadoras con un Curso de Capacitación en Temáticas Ambientales y emprendimiento socioambiental.

- **Nivel Primario**

Se premiará con un premio económico correspondiente en insumos al mejor proyecto (primer premio) y con material didáctico al segundo y tercer premio.

Además se entregarán, tres menciones a proyectos que resalten la temática ambiental.

Se premiará a las escuelas ganadoras con un Curso de Capacitación en Temáticas Ambientales y emprendimiento socioambiental.

- **Nivel Ed. Adultos y Adolescentes.**

Se premiará con un premio económico correspondiente en insumos al mejor proyecto (primer premio) y con material didáctico al segundo y tercer premio.

Además se entregarán, tres menciones a proyectos que resalten la temática ambiental.

Se premiará a las escuelas ganadoras con un Curso de Capacitación en Temáticas Ambientales y emprendimiento socioambiental.

- **Nivel Secundario:**

Se premiará con un premio económico correspondiente en insumos al mejor proyecto (primer

premio) y con material didáctico al segundo y

tercer premio.

Además se entregarán, tres menciones a proyectos que resalten la temática ambiental.

Se premiará a las escuelas ganadoras y mencionadas con un Curso de Capacitación en Temáticas Ambientales y emprendimiento socioambiental.

Sobre los derechos y obligaciones de las escuelas premiadas y mencionadas:

- *Las escuelas premiadas:*

- Las escuelas que resulten premiadas con el primer lugar de su categoría, recibirán financiamiento económico, el cual será destinado a la compra de insumos y equipos que permitan la completa ejecución de un proyecto de aplicación a campo (en lo sucesivo PAC) a identificar y formular; o bien que aseguren la realización de un tramo destacado y verificable del mismo, bajo una fundamentación consistente de que el resto del proyecto será ejecutado con financiamiento externo al Programa Escuelas Verdes. La primera alternativa es preferencial a la segunda.

Se entregarán los siguientes premios económicos:

1° premio en todos los niveles: \$20000 (pesos veinte mil) por escuela ganadora

2° y 3° premio en todos los niveles: se entregará material didáctico para las 8 escuelas (2 de cada nivel)

- Deberán participar y cumplir con los requisitos de asistencia a un Curso de Capacitación en Temáticas Ambientales y emprendimiento socioambiental, que incluirá los elementos para la conversión del proyecto presentado en la Feria en el PAC, bajo el formato de Marco Lógico. Este formato incluye la preparación de un presupuesto, dentro del cual el premio se aplicará a subsidiar alguno de sus rubros.

- Recibirán durante el Ciclo de Capacitación, asesoramiento para el ajuste definitivo del PAC de cara a su realización, comprometiéndose a realizar los avances y presentaciones en tiempo y forma, hasta su efectiva aprobación.

- En el Ciclo de Capacitación se pautará un cronograma de *formulación* del PAC, según el cual deberán arribar dentro del plazo previsto a obtener el presupuesto general de Proyecto de Aplicación a Campo, y dentro del mismo se comprometen a obtener en tiempo y forma los presupuestos de los rubros a subsidiar, según la cantidad de proveedores que se especifique en cada caso, a fin de permitir la compra de los materiales dentro del ejercicio administrativo en curso del Ministerio de Educación e Innovación.

- Se comprometen a ejecutar en forma completa las actividades del proyecto hasta su efectiva puesta en marcha, según el cronograma de *ejecución* que se pautó para el PAC

- Suscribirán un compromiso formal de valor administrativo y legal en el que se consignarán los precedentes puntos.

- La adjudicación del premio económico de cada categoría se hará efectiva una vez que se presente y evalúe el documento del proyecto en el curso de capacitación, completo incluyendo el presupuesto

general del PAC y los presupuestos de los rubros a subsidiar dentro del valor del premio.

- Las cuatro escuelas ganadoras de cada uno de los premios económicos en cada nivel tienen plazo para entregar el documento del PAC completo hasta el 27 de Diciembre de 2019.

- El documento del PAC deberá estar aprobado como fecha máxima para el 31 de diciembre de 2019. La no entrega o aprobación será causal de pérdida del premio económico.

- El premio que pierda una escuela, será otorgado automáticamente a la escuela que esté por detrás de la misma. (Es decir, si el premio lo pierde la escuela que obtuvo el primer puesto, el mismo será otorgado a la escuela del segundo puesto, y si aún está lo perdiera, a la del tercer puesto y así sucesivamente, hasta las que recibieron mención). En todos los casos deben entregar el resumen o documento del proyecto completo.

- En el caso que la escuela del tercer puesto pierda el premio, el premio pasará directamente para las escuelas mencionadas que entreguen el resumen del proyecto completo.

- Este sistema de traspaso escalonado del premio sucederá sólo en caso que las escuelas ganadoras no entregasen el documento del PAC completo, según lo estipulado en las presentes bases y condiciones.

- *Las escuelas mencionadas.*

Se reconocerán tres menciones. Las escuelas mencionadas tendrán derecho a participar de la capacitación y del asesoramiento técnico, no estando obligadas a cumplir con la entrega del proyecto o la ejecución.

- Las escuelas mencionadas que entreguen el documento del PAC antes del 27 de diciembre, y en caso de que alguna de las escuelas ganadoras no haga entrega del mismo, el premio pasará automáticamente para las demás escuelas ganadoras y mencionadas, por orden de mención. (primera prioridad, primera escuela mencionada, segunda prioridad será la segunda escuela mencionada)

- En el caso que una escuela ganadora pierda el premio económico y no hayan escuelas de segundo o tercer premio ni mencionadas que hubiesen entregado resumen del proyecto completo, el premio económico se perderá en su totalidad.

Para hacer la **inscripción automática** del proyecto a presentar, entrar al formulario online, dependiendo del nivel en el cual participan.

Nivel Inicial: <https://goo.gl/forms/M4ycOktFZO0B3Xq32>

Nivel Primario: <https://goo.gl/forms/E2kEpVTyO5aPqAMe2>

Nivel Ed. Adultos y Adolescentes: <https://goo.gl/forms/JC7WjNNUWLh7ZDr22>

Nivel Secundario: <https://goo.gl/forms/FZkhaxEyXFJZWL9q2>



Plazo máximo de inscripción para participar en la IX Feria Ambiental hasta el 25 de septiembre del presente año.

Para consultas y más información:

Las escuelas interesadas en participar en la IX Feria Ambiental pueden comunicarse con el **Programa Escuelas Verdes** escribiendo a escuelasverdes@buenosaires.gob.ar y/o al teléfono **4339-2009**.

